DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Entre Grupo Hospitalario Quirón representado por su Presidenta Dña. Pilar Muro Navarro y la sección española de la AIACE (Asociación Internacional de Antiguos Funcionarios de las Comunidades Europeas), representada por su Presidente D. Pablo Benavides Salas.

La presente declaración de intenciones, que carece de carácter contractual, tiene por objeto que los miembros de la mencionada Asociación, en su condición de afiliados al Régimen Común del Seguro de Enfermedad RCAM (en sus siglas en francés), así como sus familiares o personas a su cargo, debidamente identificados, puedan beneficiarse, a partir del 1 de febrero de 2010, de todos los servicios que ofrece el Grupo Hospitalario, que figuran en los anexos número 1 y 2, de una atención prioritaria, programada e integrada[1]. Los funcionarios de las Instituciones Europeas en activo también podrán beneficiarse de estos servicios, identificándose con su tarjeta de servicio.

Grupo Hospitalario Quirón facturará de acuerdo con los baremos que figuran en el anexo número 3[2] a esta declaración, e informará a todos sus servicios para la recepción sin equívocos de los beneficiarios que así se identifiquen, de este sistema. Estos baremos que no serán, en todo caso, superiores a los baremos vigentes del seguro RCAM de la Unión Europea, podrán ser revisados de mutuo acuerdo, y en todo caso cuando lo sean los del régimen del seguro de enfermedad de las Instituciones de las Unión Europea (RCAM). A tal fin, la AIACE se compromete a notificar a Grupo Hospitalario Quirón los cambios que se produzcan.

En los casos previstos para la subrogación de pago (prise en charge) en la reglamentación del RCAM, siguiendo el protocolo y procedimiento establecidos, Grupo Hospitalario Quirón aceptará el pago directo desde Bruselas, solicitado anteriormente por el paciente, y confirmado por la RCAM. Esta aceptación se hará extensiva a los chequeos médicos programados que periódicamente puedan realizar los miembros de la AIACE.

La AIACE difundirá entre sus asociados y entre los funcionarios en activo de las Comunidades Europeas la existencia de este acuerdo con Grupo Hospitalario Quirón.

En Pozuelo de Alarcón, a 1 de febrero de 2010.

Pablo Benavides Salas
AIACE

Pilar Muro Navarro
Grupo Hospitalario Quirón, S.A.

---

[1] Los beneficiarios del seguro médico RCAM, gestionado por los servicios correspondientes de la Comisión Europea, son los afiliados en su condición de funcionarios en activo o jubilados de las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité Económico y Social, Comité de Regiones y otros órganos y agencias pertenecientes o que se creen).

[2] Depositado en la sede de AIACE